



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.739.1

MAT: AUTORIZA ALUMNA REGULAR A
 CONTRATA PÍA URRA ESPINOZA
 POR LICENCIA MÉDICA, ESCUELA
 "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 09 de noviembre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 151 de fecha 05.11.15 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", RBD 4481-4, a la alumna regular que se indica, desde el 10 de noviembre del 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Elizabeth Donoso Castillo, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Pía Fernanda Urra Espinoza
R.u.t.	
Título	Alumna regular de la carrera de Educación Diferencial
Cargo	docente de aula
N° de horas	40 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	Integración
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Elizabeth Donoso Castillo
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM